



Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

DECRETO N° 0341/2021

FUNES, Martes 26 de Octubre de 2021.-

VISTO:

El legajo del **Concurso de Precios N°005/2021** para la realización de la pavimentación de las siguientes calles de nuestra ciudad; Pedro A. Ríos entre Mitre y Pedro L. Funes. Cuya apertura de sobres se realizó el día 15 de Octubre del 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, se ha cumplimentado con las disposiciones del artículo N° 5 de la Ordenanza N° 1394/21 que fija la normativa de concursos de precios para la obra;

Que se han presentado tres oferentes: EDECA S.A., LAROMET S.A. y OBRING S.A. y que se ha Pre adjudicado a la empresa LAROMET S.A. según Decreto N° 0339/21

Que, la Secretaría de Hacienda y la de Obras y Planeamiento, solicita la confección del respectivo decreto de adjudicación a la firma LAROMET S.A.

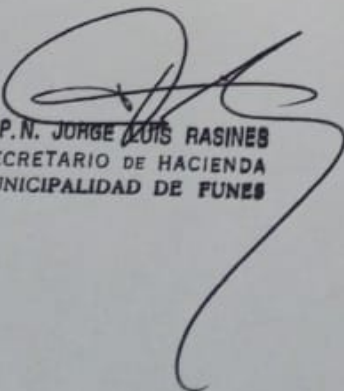
Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES DECRETA:

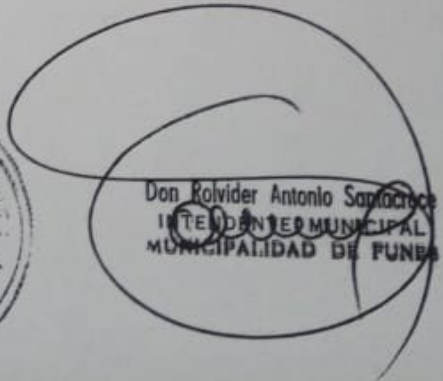
ARTICULO 1°) Adjudíquese el **Concurso de Precios N°005/2021** para la realización de la pavimentación de las siguientes calles de nuestra ciudad: Pedro A. Ríos entre Mitre y Pedro L. Funes a la firma LAROMET S.A. con domicilio en Silvestri Begnis N°1102 de la ciudad de Granadero Baigorria, de CUIT N°30-50112559-4 en la suma total de \$ 26.100.000,00.- (pesos Veintiséis millones cien mil) iva incluido, en virtud del considerando precedentemente expuesto y con las condiciones, plazos y formas de pago establecidas en el Pliegos de bases y condiciones.-

ARTICULO 2°) Impútese a la partida "**Erogaciones de Capital – Bienes de Capital -Pavimentación**" del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.-

ARTICULO 3°) COMUNIQUESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial, ARCHIVESE.-


C.P.N. JORGE LUIS RASINES
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FUNES




Don Roliver Antonio Santacrose
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FUNES